

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 222 -2017/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO

Lima, 28 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 193-2017/SUNAT se encargó a la trabajadora Ana Milagros Requena Rodríguez en el cargo de Supervisora de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Secretaría Institucional, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de agosto del 2017, la encargatura de la trabajadora Ana Milagros Requena Rodríguez en el cargo de Supervisora de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 28 de agosto del 2017, al trabajador Jaime Rodolfo Córdova Paskvan en el cargo de Supervisor de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Secretaría Institucional.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional